Guaca, veintiocho (28) de marzo de Dos Mil Veinticinco (2025)

Doctor:
EDINSON CALDERÓN CASTELLANOS
Secretario de Hacienda
Guaca Santander
E.S.M

Asunto: Designación de Supervisor en un contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 048 DE 2025.**

De conformidad con lo establecido en el inciso 2° del artículo 83 y el artículo 84 de la ley 1474 de 2011, me permito designarlo como Supervisor dentro del contrato de la referencia, cuyo objeto contractual es **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO DE IMPUESTOS MUNICIPALES, IMPLEMENTANDO LAS DISPOSICIONES DEL MANUAL DE COBRO COACTIVO Y RECAUDO DE CARTERA ADOPTADO POR EL MUNICIPIO DE GUACA, SANTANDER".**

Lo anterior, con el fin de realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato es necesario con las facultades para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable por mantener informada a esta entidad de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

Cordialmente,

ANGEL FERNEY VILLAMIZAR VILLAMIZAR
ALCALDE MUNICIPAL

Constancia de recibido:

Quien Entrega;

Margy Valentina Castellanos

Quien Recibe;

Edinson Calderón C.